

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangola.

Se. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

A propuesta de I. Facultad de Derecho de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien nombrar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se consigna para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a «Derecho canónico»:

Presidente: Don José Santa Cruz Teijeiro.

Vocales: Don Juan García González y don Antonio Mostaza Rodríguez.

Vocal suplente: Don Adolfo Mijang de la Muela.

Valencia, 20 de febrero de 1970.—El Rector, Juan J. Barcia.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático», 1.ª, de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Relación de aspirantes al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) y adscrita a «Análisis matemático», 1.ª:

Don Antonio Pérez Gómez, único solicitante.

Valladolid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario general, A. Herrero.—Viso bueno: El Rector, J. Suárez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas Ia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo I, «Matemáticas Ia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 7 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Presidente, Florentino Briones Blanco.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se publica la lista provisional de aspirantes a las oposiciones convocadas por Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1969 para cubrir una plaza de Arquitecto Conservador del Ministerio de Agricultura y se publica el cuestionario técnico para el desarrollo del segundo ejercicio de las oposiciones y rectificando el cuestionario de Derecho administrativo y Organización de la Administración.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para proveer una plaza de Arquitecto Conservador de, Ministerio de Agricultura se procede, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1 de la convocatoria, a aprobar la lista provisional de aspirantes.

Número	Nombre y apellidos
Aspirantes admitidos	
1	D. José Eduardo Ballester Alonso.
2	D. José María Bornacchia Madariaga.
3	D. Mariano Fernández-Alier y Ruiz.
4	D. José María Fernández Fernández.
5	D. José Luis Moreno Cervera.
6	D. Miguel Rosado Gamir.
7	D. José María Toledo Escuder.
Aspirantes excluidos	
1	D. Jesús Bracke Deaguer Piquero.
2	D. Alfredo Pérez de Armiñan.

Las instancias presentadas por ambos concursantes adolecen del defecto de falta de declaración de comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo y apartado 4.2 de la convocatoria, se requiere a los aspirantes señalados para que, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, apercibiéndoles de que si así no lo hicieren se archivarán sin más trámite sus instancias.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, reclamación de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Habiéndose observado error material en el cuestionario de Derecho administrativo y Organización de la Administración, donde los temas 9 y 11 aparecen repetidos, se procede a su nueva publicación, debidamente rectificado, e igualmente se inserta el cuestionario técnico para el desarrollo del segundo ejercicio, señalado en el artículo 6.5 de la convocatoria.

Cuestionario técnico para el desarrollo del segundo ejercicio de las oposiciones

Tema 1. Concepto humano y social del proyecto. Influencia de las ordenanzas municipales aplicadas. Avance del presupuesto y repercusión social del coste. Ambientación del edificio en el conjunto urbano. Plástica e influencia de los materiales en el aspecto.

Tema 2. Memoria de cimentación. Pruebas de resistencia del terreno. Problemas y soluciones con cimentación superficial y profunda.

Tema 3. Estructura del edificio. Confección para su diseño. Cumplimiento de las normas MV. Pruebas de resistencia.

Tema 4. Albañilería: muros de cargas y cerramientos; otros elementos. Cantería y piedra artificial. Problemas de aislamiento, impermeabilización y condensaciones. Soluciones adoptadas.

Tema 5. Instalaciones de fontanería, saneamiento y calefacción. Condiciones generales que debe cumplir. Descripción detallada. Pruebas de las instalaciones.

Tema 6. Instalaciones de electricidad, ascensores y acondicionamiento de aire. Condiciones generales que debe cumplir. Descripción detallada. Prueba de las instalaciones.

Tema 7. Carpintería, herrería y cerrajería. Características y descripción de las unidades. Condiciones de recepción de las mismas.

Tema 8. Organización de la obra. Racionalización de la construcción tradicional. «Planning» de trabajo.

Tema 9. Organización de la construcción prefabricada de la obra. «Planning» de producción y montaje. Sistema de prefabricación empleado.

Tema 10. Pliego de condiciones facultativas técnicas. Control e inspección de la obra. Pruebas generales para la recepción de materiales. Unidades y partes de la obra.

Cuestionario sobre Derecho administrativo u Organización de la Administración

Tema 1. Ley Orgánica del Estado. Principios del Movimiento Nacional. Ley de Referéndum. Derechos fundamentales de los españoles: Fuero de los Españoles y Fuero del Trabajo.

Tema 2. Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Órganos de la Administración. Ministerios. Comisiones Delegadas. Presidente del Gobierno y Ministros. Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales técnicos. Disposiciones y resoluciones administrativas de carácter general.

Tema 3. Ley de Procedimiento Administrativo. Normas generales de la actuación administrativa. Actos administrativos. Términos y plazos. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Revisión de los actos en vía administrativa. Recursos.

Tema 4. Los funcionarios públicos. Concepto. Clases. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones. Incompatibilidades. Las Clases Pasivas.

Tema 5. Las responsabilidades de la Administración. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario. Faltas, sanciones y procedimientos.

Tema 6. Los contratos administrativos. Clases. Cumplimiento. Riesgo. Ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa. Resolución, rescisión y denuncia. Jurisdicción competente. Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1963.

Tema 7. Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Sistema legal para la contratación de obras. Subastas: Formalidades y requisitos. Concurso: Diferencia entre éste y la subasta. Concurso directo: casos en que procede y autorizaciones preceptivas para cada uno de ellos. Gestión directa.

Tema 8. Requisitos y condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para la redacción de proyectos de obras. Contenido y requisitos que han de cumplir cada uno de ellos.

Tema 9. Recepción provisional y definitiva de obras. Liquidaciones finales de obras. Rescisión de contrata sin pérdida de fianza. Ideas generales sobre penalidades por mora de los contratistas.

Tema 10. La supervisión de proyectos. Oficinas supervisoras. Sus atribuciones y competencia. Responsabilidades. Ideas sobre la provisión especial destinada a sufragar el mayor importe de unidades de obra de imposible determinación previa.

Tema 11. Recepciones provisional y definitiva de obras. Liquidaciones finales de obra. Rescisión de contrata sin pérdida de fianza. Ideas generales sobre penalidades por mora de los contratistas.

Tema 12. Expropiación forzosa: concepto, formas y procedimientos especiales.

Tema 13. Patrimonio del Estado: urbano, histórico, artístico y cultural.

Tema 14. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Forma de sujeción de la Administración al Derecho. Objeto del recurso, naturaleza, extensión y límite de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 15. Legislación laboral. Ideas sobre: a) El contrato de trabajo. b) La legislación del trabajo en la industria de la contratación de obras públicas. c) Accidentes de trabajo. d) Seguridad en el trabajo de la construcción y e) Jurisdicción laboral.

Tema 16. Estructura orgánica del Ministerio de Agricultura. Direcciones Generales. Administración periférica. Organismos autónomos.

Tema 17. La acción administrativa en la agricultura. Concentración parcelaria y ordenación rural. Colonización.

Tema 18. Funciones de la Administración en relación con la ganadería.

Tema 19. La actividad administrativa en los montes. Montes públicos. Aprovechamientos forestales. La repoblación forestal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Subsecretario, L. García de Oteiza.

Sr. Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Agricultura.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Asturias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece la composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 5 de febrero de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de la oposición para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.ª Que la composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Jaime Vigón Sánchez, Ingeniero Jefe del Servicio.

Vocales: Don Miguel Barón Maldonado, Ingeniero de Montes, y don Enrique Fernández-Trujillo Pastor, Ayudante de Montes.

Secretario: Don Luis Botello Díaz, Oficial principal administrativo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Miguel Barón Maldonado, Ingeniero de Montes.

Vocales: Don Alfonso Cortas Cayón, Ingeniero de Montes, y don Gregorio Corrochano Lainz, Ayudante de Montes.

Secretario: Don Antonio Fernández Peláez, Oficial primero administrativo.

2.ª Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 24 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Jaime Vigón Sánchez.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Cáceres del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establecen lugar, fecha y hora de los ejercicios en la convocatoria de la oposición para cubrir dos vacantes de Auxiliar administrativo.

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 6 de febrero de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva de aspirantes admitidos y la composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir las siguientes vacantes:

Dos plazas de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Que los ejercicios tendrán lugar en el domicilio de estas oficinas, sitas en calle Argentina, número 1, primero derecha, Cáceres a las diez de la mañana del día 21 de abril de 1970.

Cáceres, 2 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Tapas Trapero.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Castellón del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establecen lugar, fecha y hora de los ejercicios para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo.

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 3 de febrero de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva y composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir la siguiente plaza:

Una vacante de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Que los ejercicios tendrán lugar en las oficinas de este Servicio, sito en la calle Colón, número 40, piso quinto izquierda, Castellón, a las diez de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 24 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Rafael González Palacios.